

CONVOCATORIA 002/2024

DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	GIT Programa Colombia Nos Une
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Consulado General de Colombia en Los Angeles
RECEPCIÓN DE PROYECTOS:	losangeles@cancilleria.gov.co Asunto: Convocatoria 002/2024/ A o B o D , según la Línea Temática del proyecto
OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	Seleccionar tres (3) proyectos del Proyecto de Inversión: “Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la Vinculación y Atención de los Connacionales en el Exterior”
FECHA DE APERTURA:	15 de marzo de 2024
FECHA DE CIERRE	Línea <u>A</u> 15 de abril de 2024 Línea <u>B</u> 05 de abril de 2024 Línea <u>D</u> 15 de mayo de 2024

El Consulado General de Colombia en Los Angeles invita a las personas naturales y jurídicas de carácter comunitario y sin ánimo de lucro, domiciliadas en la circunscripción del Consulado General (Sur de California, Arizona y Nuevo Mexico) que estén interesadas en participar en la convocatoria del programa Colombia Nos Une -CNU del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para que presenten propuestas de proyectos que puedan ser presentadas ante la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicios al Ciudadano -DIMCS.

Cuando la propuesta de proyecto sea iniciativa de una asociación de migrantes colombianos, esta debe aportar la evidencia de su capacidad de gestión económica-financiera y de su experiencia no mínima de tres años en ejecución del tipo de proyecto al que se presenta, socializado en la mesa de trabajo que corresponda y presentado en un formato que contenga:

Nombre del proyecto
Objetivo general
Justificación y antecedentes
Población beneficiaria detallada, población beneficiaria indirecta
Alianzas y coordinaciones establecidas con actores de la circunscripción y con el consulado.
Objetivos específicos y descripción de actividades con calendario ajustado con fecha de inicio y termino.
Presupuesto detallado en concepto, cantidad, coste unitario y total
Contrapartida detallada. Estudio de mercado.
Indicadores, resultados y productos del proyecto.

Antecedentes

El Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores ejecuta el Proyecto

“Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la Vinculación y Atención de los Connacionales en el Exterior”, el cual tiene como propósito fortalecer y acompañar a las/los connacionales en el exterior para una mejor integración en los países de destino y para el mantenimiento del vínculo con Colombia, a través de acciones que se enmarcan en las apuestas de gobierno en ámbitos de la educación, salud, cultura y biocultura, fortalecimiento de redes, encuentros con la comunidad, trabajo asociativo, género, emprendimiento, temas migratorios, trabajo con segundas y terceras generaciones.

En tal sentido y con el interés de promover la participación de los connacionales residentes en su circunscripción, el Consulado General de Colombia en Los Angeles lanzó el año anterior el Sistema de Participación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad del Sur de California, Arizona y Nuevo México -SPPDCC, con el propósito activar y dinamizar la organización de los colombianos y potencializar las capacidades, destrezas y habilidades con que cuentan los colombianos en los EEUU, así como velar por la defensa de sus derechos fundamentales y contribuir a su incorporación e inserción en condiciones de igualdad y dignidad.

El logro de dichos propósitos requiere del mejoramiento de los procesos de integración, articulación y unidad de la comunidad a través de la creación de redes que permitan potenciar las capacidades y las habilidades de autogestión de la comunidad de los connacionales.

Por lo tanto, es de interés del Consulado General de Colombia en Los Angeles que esta convocatoria se oriente a las personas y agrupaciones que están comprometidas con la puesta en marcha y el fortalecimiento del Sistema de Participación para la Participación y el Desarrollo de la Comunidad Colombiana -SPPDCC.

Líneas Temáticas

Los temas sobre los que se pueden presentar proyectos son los siguientes:

LÍNEA A

Promoción de la participación ciudadana de las/los connacionales en el exterior:

Resulta fundamental emprender acciones que busquen crear y fortalecer mecanismos de participación en la población migrante. En este mismo sentido, es vital sensibilizar y capacitar a la población objetivo sobre la cultura de la participación, las políticas públicas que los acogen y el marco legal existente para su protección.

LÍNEA B

Intervención social y promoción de derechos humanos y cultura:

La intervención social y promoción los derechos humanos es parte del reconocimiento a los migrantes colombianos en el mundo, pues se considera que muchos de estos se encuentran en situaciones poco favorables para el disfrute pleno de sus derechos sociales.

La necesidad de establecer **Rutas de Intervención Social** hace referencia a estrategias y procesos planificados que buscan asegurar ese disfrute por parte de la comunidad colombiana en el exterior. Estas rutas se centran en proporcionar itinerarios claros y accesibles para que las/los ciudadanos colombianos en el extranjero puedan ejercer y beneficiarse de sus derechos sociales fundamentales, tales como educación, salud, empleo, vivienda, y participación cívica. Además, incluyen medidas específicas para fomentar la participación ciudadana en la construcción de políticas y programas que afecten a la diáspora colombiana.

De igual manera el reconocimiento al día de la afrocolombianidad establecido por la ley 725 de 2001, y su presencia en las migraciones, hace necesario realizar actividades de difusión de la diversidad étnica del país.

LÍNEA D

Enfoque Diferencial de los Proyectos

Teniendo en cuenta los lineamientos de la política social del actual gobierno, es fundamental que los proyectos estén fundados en el enfoque de derechos y el respeto por la dignidad de los colombianos, orientados a la búsqueda de la equidad de género, la diversidad étnica y mejorar las condiciones por causa de discapacidad y vulnerabilidad de las personas.

Propósito de esta convocatoria

El propósito de la presente convocatoria es seleccionar tres (3) proyectos para la

LÍNEA A:

- A.1- Estudios/diagnósticos sobre participación y vínculos con el origen.
- A.2- Campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación.
- A.3- Creación de alianzas y redes colaborativas.
- A.4- Promoción y capacitación para la participación.
- A.5- Promoción y capacitación del marco legal Mesa Nacional de la Sociedad civil para las Migraciones.
- A.6- Jornadas y encuentros de gobernanza migratoria.
- A.7- Creación y fortalecimiento de mesas de trabajo y tejido asociativo.

LÍNEA B*:

- B.1- Actividades orientadas en salud como prevención de enfermedades, autocuidado, salud mental y promoción de hábitos saludables y actividades deportivas.
- B.2- Ferias de salud y creación de alianzas que garanticen el acceso a la salud física y mental de los connacionales.
- B.3- Cursos de capacitación para el empleo que incluyan habilidades y conocimiento del mercado laboral, para la promoción del empleo con garantías y derechos
- B.4- Ferias de empleo y establecimiento de alianzas con agencias de empleo.
- B.5- Actividades orientadas en el fortalecimiento de las capacidades educativas de los connacionales.
- B.6- Proyectos de acompañamiento y asesoramiento educativo para jóvenes y adolescentes y promoción con los padres de la oferta educativa institucional.
- B.7- Proyectos para la inclusión social en el destino y que mitiguen las barreras para la adaptación al medio, como el manejo del idioma, la Cultura y habilidades sociales
- B.8- Creación de alianzas para la homologación de títulos y formación profesional de los connacionales.
- B.9- Proyectos de orientación y asesoría legal en lugares apartados de la circunscripción consular.
- B.10- Actividades de capacitación y fortalecimiento empresarial, así como ferias de emprendimiento.
- B.11- Difusión y promoción de los programas que beneficien a los connacionales en el exterior; instituciones públicas y privadas colombianas.
- B.12- Proyectos para la promoción de la cultura y la identidad colombiana.
- B.13- Actividades conmemorativas del mes de la colombianidad

* Excepto el Día de la Afrocolombianidad, que debe conmemorarse el 21 de mayo, y el Mes de la Colombianidad, que debe efectuarse en octubre.

Para garantizar que estas actividades puedan ser ejecutados en esos meses, es necesario que se envíe la ficha mínimo con dos (2) meses de anticipación para la revisión correspondiente.

LÍNEA D:**

D.1- Proyectos enfocados a las segundas y terceras generaciones.

D.2- Proyectos con enfoques de género y diversidad sexual.

D.3- Proyectos para adultos mayores.

** Aplica transversalmente a todas las Líneas y actividades

Procedimiento para la recepción de proyecto

Teniendo en cuenta que para el Consulado General de Colombia en Los Angeles es una prioridad el fortalecimiento de los procesos de asociatividad, ayuda mutua y autogestión de los connacionales y que se ha conformado el Sistema de Participación para la Promoción y Desarrollo de la Comunidad Colombiana -SPPDCC para su circunscripción, el procedimiento para la recepción de proyectos será el siguiente:

- Los proyectos pueden ser presentados por asociaciones o agrupaciones de colombianos reconocidas legalmente en California, Arizona o Nuevo México o por asociaciones y organizaciones de hecho, que cuenten con experiencia en la ejecución de actividades afines al proyecto.
- Pueden ser presentados por personas naturales que cuenten con el reconocimiento de la comunidad colombiana por su labor de liderazgo y de compromiso con las necesidades e intereses de sus connacionales.
- Los proponentes, bien sea personas naturales, jurídicas o de hecho, deben aportar soportes sobre sus conocimientos y su experiencia en el tema o los temas relacionados con el proyecto que presentan.
- Estos serán remitidos al Grupo Interno de Trabajo -GIT Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Los proyectos que se envíen a la Dirección de Asuntos Consulares con copia al programa Colombia Nos Une serán evaluados por el Comité de Evaluación y Viabilidad del programa, según la metodología de evaluación que para tal efecto se tiene previsto.

Los proyectos preaprobados por el programa Colombia Nos Une, serán enviados a la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Servicios al Ciudadano para su respectiva evaluación.

Finalmente, todos los proyectos seleccionados serán enviados a la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores y es ésta en donde finalmente se aprueban los proyectos que se ejecutarán a nivel de todos los Consulados de Colombia en el mundo.

Es la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, y no el Consulado General en los Angeles, en donde se decide sobre la aprobación final de los proyectos.

Criterios para la evaluación de Proyectos

Los criterios que tendrá en cuenta el Consulado General de Colombia en los Angeles para la evaluación de los proyectos, según el programa Colombia Nos Une, serán los siguientes:

CRITERIO	ITEM	SI	NO	Calificación	Total
Calidad Técnica	Los Objetivos Generales del proyecto corresponden con los objetivos de la temática de la convocatoria	5%	0%		
	Está claramente definida la población beneficiaria	8%	0%		
	Hace una caracterización de la población beneficiaria	10%	0%		
	Identifica cuáles son los actores del proyecto	5%	0%		
	Define claramente los antecedentes de la problemática.	3%	0%		
	Define claramente por qué se justifica el proyecto	3%	0%		
Metodología	Los Objetivos Específicos concuerdan con el Objetivo General	10%	0%		
	Las actividades permiten lograr los Objetivos Específicos	10%	0%		
	Presenta claramente el cómo se van a lograr los Objetivos Específicos.	5%	0%		
	Incluye los Indicadores para medir el logro de los Objetivos y el impacto del proyecto	10%	0%		
Capacidad Técnica	El proponente demuestra que tiene experiencia en la ejecución de proyectos similares.	10%	0%		

	El proponente y el equipo técnico cuenta con personal calificado para ejecutar el proyecto	5%	0%		
	El proyecto está presentado por dos a más organizaciones	10%	0%		
Presupuesto	Las actividades están adecuadamente costeadas	3%	0%		
	Se incluye algún tipo de cofinanciación	3%	0%		

Plazo de entrega

Las propuestas se recibirán en el correo del Consulado General hasta las 11:59 pm del día indicado en la FECHA DE CIERRE correspondiente según la Línea Temática. No serán considerados los que se reciban por fuera de la fecha y hora señalados.

El proceso de evaluación y aprobación de los proyectos después de ser enviados al Ministerio es de aproximadamente 2 meses.